



TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 07/2020 TCM

Trelew, 27 de abril de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 72 Inciso 1 de la Constitución Provincial, los art. 2° y 26° de la Ley I N° 667, el art. 28 inc. 21 de la Carta Orgánica Municipal, Resolución Municipal N° 1357 y sus Anexos, Resolución 1510/2020, la situación epidemiológica Internacional y Regional por Infección por Coronavirus (COVID-19), de conocimiento público, Decretos Nacionales N° 297/20, N°325/20 N° 355/20 y 408/20, las Resoluciones N° 1424/20-DEM 1457/20 DEM 1510/20 y 1603/20 y;

Que mediante Decreto Nacional N° 297/20, se dispuso el aislamiento Social, preventivo y obligatorio entre el día 20 y 31 de marzo del corriente año, luego prorrogado por el Decreto Nacional N°325/20 hasta el 12 de abril de 2020 y N° 355/20 hasta el 26 de abril inclusive.

Que con posteridad se dicta el Decreto Nacional N°408/20 que prorroga hasta el día 10 de Mayo de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, prorrogado por el Decreto N°325/20 y N°355/20 y sus normativas complementarias.

Que ante la situación actual, resulta necesario continuar con las medidas preventivas dictadas por este Tribunal de Cuentas Municipal en la Resolución de Presidencia N° 04/2020;

Que el presente Acto Administrativo se dicta con carácter Urgente en virtud de las razones de emergencia apuntadas;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ordenanza N° 4252 y su Modificatoria N° 7225 Art. 4° inc. c.;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la Feria Especial Extraordinaria; para todo el personal y Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal hasta el 10 de Mayo de 2020 inclusive, el cual podrá ser prolongado previo análisis de la situación.-

Artículo 2°: Durante la Feria mencionada se continúa como metodología de trabajo el trabajo virtual vía e-mail y/o whatsapp, quedando todo el personal a disposición.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Dr. Rodrigo M. Lassaga
SECRETARIO LETRADO
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



Cra. M. Alejandra Scuffi
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL